

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN VESPERTINA EN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 301 diputadas y diputados, a las 11 horas con 14 minutos del martes 26 de noviembre de 2024, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Eduardo Castillo López.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio López Ruíz, del Partido del Trabajo; Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México; Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Paola Tenorio Adame, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Tenorio Adame, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Tania Palacios Kuri, del Partido Acción Nacional; en pro Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena; en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En pro Julio Javier Scherer Pareyón, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo;

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En contra María Angélica Granados Trespacios, del Partido Acción Nacional; en pro José Armando Fernández Samaniego, de Morena; en contra Luis Enrique García López, del Partido Acción Nacional; y en pro Irma Juan Carlos, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: ocho, once, doce, dieciocho-A, sesenta y tres, ciento setenta y cuatro-L, ciento noventa y ocho, doscientos veinte-A, doscientos treinta y ocho-C, doscientos sesenta y ocho, doscientos setenta, doscientos setenta y cinco, y doscientos noventa y cuatro; así como los artículos Transitorios Tercero y Cuarto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por 344 votos a favor y 91 en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Theodoros Kalionchiz De la Fuente, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de esta en el Diario de los Debates.

- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Juan Antonio González Hernández, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por 341 votos a favor, 95 en contra y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Desde su curul, interviene el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los hechos ocurridos en Tabasco. La Presidencia concede la solicitud e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio.)

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Desde su curul, intervienen las diputadas Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena; y Anaís Miriam Burgos Hernández, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para hacer comentarios relativos al **Día Naranja**, que tuvo lugar el día de ayer 25 de noviembre, el cual se conmemora para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y los diputados: Raúl Lozano Caballero, de Movimiento Ciudadano; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo; Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; y Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado Murguía Lardizábal, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; en pro Carol Antonio Altamirano, de Morena; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Roberto Armando Albores Gleason, del Partido del Trabajo; en contra César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional; en pro Mayra Dolores Palomar González, de Morena; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional; en pro Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional; y en pro Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar:

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En contra María Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional; en pro Claudia Rivera Vivanco, de Morena; en contra David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; en pro Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carlos Hernández Mirón, de Morena; en contra Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional; en pro Nora Escamilla Merino, del Partido del Trabajo; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano; en contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, ambos para rectificación de hechos

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: uno, dos, tres, seis, siete, diez, once, doce, trece, dieciséis, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, y veintiséis; así como los artículos Transitorios: Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo, Octavo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero, y Trigésimo Cuarto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por 10 minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por 367 votos a favor y 95 en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Agustín Alonso Gutiérrez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo. En votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien solicita moción de ilustración, solicitando a la Presidencia se precise a la asamblea la definición de la palabra mitómano. La Secretaría da lectura. En votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que el diputado Francisco Javier Farías Bailon, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de esta en el Diario de los Debates.

- Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de esta en el Diario de los Debates.

- Diego Angel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- José Mario Iñiguez Franco, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que, el diputado Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Francisco Javier Guízar Macías, de Morena, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden; Yericó Abramo Masso y Emilio Suárez Licona, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Dolores Padierna Luna, de Morena, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

En votación nominal por 344 votos a favor y 114 en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones de los órganos de gobierno

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación del orden del día de la presente sesión, a efecto de incluir en el apartado de declaratorias de reformas constitucionales, los siguientes proyectos de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan los artículos tres, cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal; y
- Por el que se reforma y adiciona el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

En votación económica y de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día.

Declaratorias de reforma constitucional

a) En materia de protección y cuidado animal

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores, por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional, en materia de protección y cuidado animal, por lo que procede a realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de 19 votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos tres, cuatro, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal”. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

b) En materia de seguridad pública

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores, por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación a la reforma constitucional, en materia de seguridad pública, por lo que procede a realizar el cómputo correspondiente con el objetivo de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibieron los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados de: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de 19 votos aprobatorios al decreto de reforma constitucional de referencia.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, declara reformado y adicionado el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública”. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 20 horas con 13 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 27 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 10:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las legisladoras y los legisladores.